



Resolución Ministerial

N° 441 - 2014 - MINEDU

Lima, 19 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0421-2011-ED se designó a la señora abogada URSULA DESILU LEON CHEMPEN en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 1253-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se concedió licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a la señora abogada URSULA DESILU LEON CHEMPEN, por el periodo de cinco (05) días, del 22 al 26 de setiembre de 2014;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, al señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, desde el 22 hasta el 25 de setiembre de 2014.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, el día 26 de setiembre de 2014 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación